

INFORME GENERAL PARA ADJUDICACIÓN DE BECAS PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021



1. ANTECEDENTES

De fecha 28 de enero de 2021, la Dirección de Planificación y Proyectos emite la Certificación POA DPLAN.CPOA-2021-007 por el valor de \$594.645,62.

Con fecha 19 de mayo de 2021, la Dirección Financiera emite la certificación presupuestaria por el valor de USD \$197.000,00 para el otorgamiento de becas a estudiantes de la Universidad Nacional de Educación. Certificación Presupuestaria Nro. 104-2021.

Con fecha 10 de mayo de 2021, el Comité de Becas y Ayudas Económicas de la Unae aprueba las bases de postulación con el objetivo de que los becarios y becarias del periodo académico anterior, que han cumplido con sus obligaciones contractuales y que se encuentren debidamente matriculados, puedan postularse para que les sea otorgada una beca en este primer periodo académico 2021.

2. ETAPA DE POSTULACIÓN

Del 11 al 16 de mayo de 2021 se postularon en el sistema SGA, solicitando mantener sus becas, un total de 369 estudiantes.

Procesos de postulaciones de becarios

Tipo	Nombre	Inicio	Fin	Garante	Postulación	Renovación	Activo	Postulantes	Archivos
RENOVACIÓN II P.A. 2020	RENOVACIÓN PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021	11-05-2021	16-05-2021	Si	No	Si	Si	369	Archivos Postulantes Calcular

El detalle de las postulaciones es el siguiente:

Aptos para renovar (integrando al estudiante Kevin Peña Narea)	401
Se postularán en el módulo de renovación de becas en el SGA	369
Se han postulado estudiantes sancionados en el SGA módulo de renovación	3
Se han postulado en el módulo de nuevos becarios	4
No se han postulado	31

366 estudiantes postulados correctamente en el modulo de renovación, 3 estudiantes postulados en módulo de becarios nuevos, una estudiante MOINA LLIVISUPA ERIKA

INFORME GENERAL PARA ADJUDICACIÓN DE BECAS PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021



JESSENA, CI 0106140411, BECA POR MANUTENCIÓN, fue orientada a postularse en becas nuevas debido a que el otro periodo su renovación fue aceptada fuera del sistema por problemas técnicos (mismo que ya fueron subsanados). Sin embargo, pertenece a renovación.

Becas 367 estudiantes renovación:

TIPOLOGIA DE BECAS	CARRERAS							
	N°	EB	ECE	EE	EI	EIB	PAH	PINE
MANUTENCIÓN	229	89	10	35	65	11	5	12
ACCION AFIRMATIVA MUJER CABEZA DE HOGAR	14	5	0	4	4	0	1	0
ACCION AFIRMATIVA MADRE SOLTERA	94	38	1	15	25	2	1	11
ACCION AFIRMATIVA MOVILIDAD HUMANA	5	0	0	1	2	0	0	2
ACCION AFIRMATIVA VICTIMA DE DESASTRES	1	0	0	0	1	0	0	0
ACCION AFIRMATIVA VICTIMA DE VIOLENCIA	7	4	0	3	0	0	0	0
COMUNIDADES PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	7	1	0	0	1	5	0	0
DISCAPACIDAD	13	4	0	2	3	3	0	1
	367	141	11	60	101	21	7	26

Becas 370 integrando los tres estudiantes que se postulan en módulo de becas nuevas que corresponden a renovación:

TIPOLOGIA DE BECAS	CARRERAS							
	N°	EB	ECE	EE	EI	EIB	PAH	PINE
MANUTENCIÓN	229	91	10	35	65	11	5	12
ACCION AFIRMATIVA MUJER CABEZA DE HOGAR	14	5	0	4	4	0	1	0
ACCION AFIRMATIVA MADRE SOLTERA	94	39	1	15	25	2	1	11
ACCION AFIRMATIVA MOVILIDAD HUMANA	5	0	0	1	2	0	0	2
ACCION AFIRMATIVA VICTIMA DE DESASTRES	1	0	0	0	1	0	0	0
ACCION AFIRMATIVA VICTIMA DE VIOLENCIA	7	4	0	3	0	0	0	0
COMUNIDADES PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	7	1	0	0	1	5	0	0
DISCAPACIDAD	13	4	0	2	3	3	0	1
	370	144	11	60	101	21	7	26

De los 369 estudiantes que registra en el SGA módulo renovación:

- 3 estudiantes se postularán, pero están entre los que han incumplido con sus obligaciones contractuales en el periodo anterior:

1. PATIÑO YUGSI RUTH KATHERINE, CI 0150310126;
2. PINOS CARANGUI GILDA MISHHELL, CI 0301967295;

**INFORME GENERAL PARA ADJUDICACIÓN DE BECAS
PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021****3. YUBI YADAICELA ROSA MARLENE, CI 0302241443**

- 3 estudiantes se han postulado en el módulo de postulación nueva:
 1. CHUYA MARQUEZ LOURDES CECILIA, CI 0302016936, BECA POR ACCIÓN AFIRMATIVA - MADRE SOLTERA, indica que se confundió de fecha y era el último día e ingresó sus documentos en el otro modulo para no perder su beca. A consideración del comité para la aceptación de su postulación.
 2. INGA TAZA CARLOS PATRICIO, CI 0105303952, BECA POR MANUTENCIÓN, el estudiante indica que por motivos de trabajo no se pudo postular en la fecha, cabe indicar que es un estudiante de extrema pobreza acorde al puntaje del registro social. Recomiendo aceptar su postulación.
 3. MOROCHO CAJILEMA GABRIELA MISHHELL, CI 0150014165, BECA POR MANUTENCIÓN, indica que se confundió de fecha y era el último día e ingresó sus documentos en el otro modulo para no perder su beca. A consideración del comité para la aceptación de su postulación.

- Una estudiante fue orientada a postularse en becas nuevas para ingresar al sistema.
 1. MOINA LLIVISUPA ERIKA JESSENIA, CI 0106140411, BECA POR MANUTENCIÓN, fue orientada a postularse en becas nuevas debido a que el otro periodo su renovación fue aceptada fuera del sistema por problemas técnicos (mismo que ya fueron subsanados). Sin embargo, pertenece a renovación.

- La estudiante BERMEO UZHCA ALISON CAROLINA, CI 0302160650, tenía una beca por Manutención, e indicó en su entrevista de cierre que solicita el cambio para acción afirmativa mujer cabeza de hogar, puesto que está divorciada y viviendo sola con sus hijos, pero se equivocó y seleccionó madre soltera. Recomiendo cambiar su tipología para acción afirmativa MUJER CABEZA DE HOGAR. Ha procedido a enviar por correo electrónico los requisitos específicos dentro del plazo cumpliendo así lo expuesto en las bases de postulación.

3. ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE DATOS

Se procede con la revisión de toda la documentación subida al sistema SGA, se comparó con los listados disponibles para confirmar que las y los solicitantes pertenecen al listado de becarios del periodo anterior.

INFORME GENERAL PARA ADJUDICACIÓN DE BECAS PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021



Se procedió a contactar con las y los estudiantes que presentan algún documento que no esté actualizado, tales como certificados bancarios o certificados de votación, los mismos que fueron solventados en el transcurso del proceso.

Todas las postulaciones a las becas por Acciones Afirmativas, Discapacidad, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas cumplen con la tipología y con los requisitos presentados, a esas tipologías, según las bases de postulación aprobadas, se les otorgará un monto de beca de 75% de un SBU.

Todas las postulaciones a las becas por Manutención cumplen con la tipología y con los requisitos presentados, a esa tipología, según las bases de postulación aprobadas, se recomienda que se les otorgue un monto de beca de 50% para aquellos que presentan un puntaje de quintil 1 extrema pobreza, acorde al Registro Social y 25% de un SBU para los demás postulantes.

Al contar con los puntajes del Registro Social se ha procedido a ingresar los nombres de los estudiantes que postulan a mantener su beca por manutención. Aquellos que tenían puntaje superior al quintil 3 se procedió a analizar su situación para la indicación de la recomendación y a los que presentan extrema pobreza incrementar su porcentaje a 50% de un SBU.

REGISTRO SOCIAL - POSTULANTES MANUTENCIÓN	
Estudiantes de manutención que no constan en el RS	113
Estudiantes de manutención de nivel 1 - extrema pobreza	17
Estudiantes de manutención de nivel 2 - pobres	28
Estudiantes de manutención de nivel 3 - no pobres	36
Estudiantes de manutención de nivel 4 - medio alto	33
Estudiantes de manutención de nivel 5- alto	2
TOTAL	229

4. Recomendaciones:

Se recomienda resolver la aceptación de las postulaciones de: CHUYA MARQUEZ LOURDES CECILIA, CI 0302016936, BECA POR ACCIÓN AFIRMATIVA - MADRE SOLTERA, INGA TAZA CARLOS PATRICIO, CI 0105303952, BECA POR MANUTENCIÓN y MOROCHO CAJILEMA GABRIELA MISHHELL, CI 0150014165, BECA POR MANUTENCIÓN.

Se recomienda aceptar el cambio de tipología solicitado por la estudiante BERMEO UZHCA ALISON CAROLINA, CI 0302160650, para una beca por ACCION AFIRMATIVA MUJER CABEZA DE HOGAR.

**INFORME GENERAL PARA ADJUDICACIÓN DE BECAS
PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021**

Se recomienda otorgar una beca a 358 estudiantes acorde listado adjunto, exceptuando los casos pasibles de revisión.

Se recomienda otorgar una beca a 3 estudiantes que postularon en modulo nuevo de becas y de no de renovación incluido en listado adjunto.

Se recomienda dar un total de 361 becas por renovación.

FECHA DE ELABORACIÓN:	26/05/2021
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN:	Lcdo. Mario Dután Cuenca Director de Bienestar Universitario
FIRMA DE RESPONSABLE:	